



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: TEXCALTLTÁN
DEPENDENCIA: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P. M. V. ZMARCOANTONIO ALFONSO HERNANDEZ ROBLES

Fecha de Elaboración: 03/MAYO/2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12 Número de trámites prioritarios: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Actualización				
CDA003	X		X	Poda, desrame y/o derribo de árboles en la zona urbana de Texcaltitlan	Regular las acciones que se llevan de manera arbitraria por personas ajenas al municipio.	Código para la biodiversidad del Estado de México libro tercero sección segunda TITULO SEPTIMO, CAPITULO I Art. 158 del bando Municipal de Texcaltitlan 2022.	03/05/2022
Observaciones							
AUXILIAR ADMINISTRATIVO L.I. IVAN GRANILLO MONDRAGON				 DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO P. M. V. ZMARCOANTONIO ALFONSO HERNANDEZ ROBLES		NOMBRE DE LA O EL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA L. A. E. T. EDUARDO NOE CHIQUILLO CARBALLAL	

ECOLOGIA Y

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Aprobado
Sin observa



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: TEXCALTITLÁN
DEPENDENCIA: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P. M. V. ZMARCOANTONIO ALFONSO HERNANDEZ ROBLES

Fecha de Elaboración: 03/MAYO/2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12 Número de trámites prioritarios: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	Nueva	Modif.	Actualización					
CDA003	X		X	Expedición de permisos para poda, desrame y/o derribo de arbol	Poda, desrame y/o derribo de árboles en la zona urbana de Texcaltitlan	Regular las acciones que se llevan de manera arbitraria por personas ajenas al municipio.	Código para la biodiversidad del Estado de México libro tercero sección segunda TITULO SEPTIMO, CAPITULO I Art. 158 del bando Municipal de Texcaltitlan 2022.	03/05/2022
Observaciones								
AUXILIAR ADMINISTRATIVO L.I. IVAN GRANILLO MONDRAGON				 DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO P. M. V. ZMARCOANTONIO ALFONSO HERNANDEZ ROBLES		NOMBRE DE LA O EL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA L. A. E. T. EDUARDO NOÉ CHIQUILLO CARBALL		 MEJORA REGULATORIA

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley